

	<b>LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS</b>	Cód. registro: R.LPDN
		Edición: 02
		Fecha: 01/24


<b>Lista de Productos y Documentos Normativos</b>		<b>Revisión: 77</b> <b>Fecha aprobación: 15/10/2024</b>
		
<b>Anexo Técnico Acreditación Nº 20/C-PR034</b> <b>Rev. 51 Fecha: 20/09/2024</b>		
<b>Elaborado:</b>  Gloria Báez Sánchez Responsable de Calidad	<b>Revisado:</b>  Victoria Barrio Muñoz Dirección Técnica	<b>Aprobado:</b>  Marta Vega Álvarez Dirección General

## I.- PROCESO DE EVALUACIÓN (\*): 2 y 3

Categoría I: DOP/IGP Frutas, hortalizas, cereales frescos y transformados  Reglamento (UE) 2024/1143	Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida " <b>Ajo Morado de Las Pedroñeras</b> ". Reglamento (CE) nº 676/2008. Reglamento de Certificación de DOP-IGP - RGCE.P.32
	Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida " <b>Pera de Jumilla</b> ". Reglamento (CE) nº 205/2005. Reglamento de Certificación de DOP-IGP - RGCE.P.32
	Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida " <b>Cebolla Fuentes de Ebro</b> ". Reglamento de Ejecución (UE) nº 1146/2013. Reglamento de Certificación de DOP-IGP - RGCE.P.32
	Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida " <b>Berenjena de Almagro</b> ". Reglamento de Ejecución (UE) Nº 492/2012. Reglamento de Certificación de DOP-IGP - RGCE.P.32
	Pliego de Condiciones de la IGP " <b>Garbanzo de Fuentesauco</b> ". Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1097. Reglamento de Certificación de DOP-IGP - RGCE.P.32
	Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida " <b>Melocotón de Cieza</b> ". Reglamento de Ejecución (UE) 2023/916. Reglamento de Certificación de DOP-IGP - RGCE.P.32
	Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida " <b>La Mancha</b> ". Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2298. Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31
	Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida " <b>Manchuela</b> ". Resolución de 04/03/2024, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Castilla La Mancha.

	<b>LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS</b>	Cód. registro: R.LPDN
		Edición: 02
		Fecha: 01/24


<p>Categoría II: DOP/IGP Vinos</p> <p>Reglamento (UE) 1308/2013 y posteriores modificaciones</p>	<p>Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p> <p>Pliogo de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida <b>"Almansa"</b>. Reglamento de Ejecución (UE) 2023/318. Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p>
	<p>Pliogo de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida <b>"Ribera del Júcar"</b>. Diario Oficial de la Unión Europea 2021/C 453/07. Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p>
	<p>Pliogo de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida <b>"Castilla"</b>. Diario Oficial de la Unión Europea 2021/C 453/06. Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p>
	<p>Pliogo de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida <b>"Vino de la Tierra Bajo Aragón"</b>. Orden de 3 de agosto 2012, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p>
	<p>Pliogo de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida <b>"Vino de la Tierra Ribera del Jiloca"</b>. Orden de 3 de agosto 2012, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p>
	<p>Pliogo de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida <b>"Vino de la Tierra Valdejalón"</b>. Orden de 3 de agosto 2012, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p>
	<p>Pliogo de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida <b>"Vino de la Tierra Ribera del Gállego - Cinco Villas"</b>. Orden de 3 de agosto 2012, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p>
	<p>Pliogo de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida <b>"Bullas"</b>. Orden de 21 de diciembre de 2016, de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente de la Región de Murcia. Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p>
	<p>Pliogo de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida <b>"Mérida"</b>. Diario Oficial de la Unión Europea 2023/C 96/08. Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p>
	<p>Pliogo de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida <b>"Campo de La Guardia"</b>. Orden de 9 de mayo de 2011, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p>
	<p>Pliogo de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida <b>"Valdepeñas"</b>. Diario Oficial de la Unión Europea 2020/C 5/06. Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p>
	<p>Pliogo de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida <b>"Castilla y León"</b>. Resolución de 26 de octubre de 2020, de la Dirección General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León. Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p>
	<p>Pliogo de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida <b>"Yecla"</b>. Resolución de 26 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario de la Región de Murcia. Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p>

	<b>LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS</b>	Cód. registro: R.LPDN
		Edición: 02
		Fecha: 01/24

	<p>Pliego de condiciones de la Indicación Geográfica Protegida "<b>Murcia</b>". Orden de 19 de noviembre de 2013, de la Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia. Reglamento de Certificación de Vinos - RGCE.P.31</p>
<p>Categoría III: DOP/IGP Aceites Reglamento (UE) 2024/1143</p>	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida "<b>Aceite Campo de Montiel</b>". Reglamento (UE) Nº 543/2010. Reglamento de Certificación de DOP-IGP - RGCE.P.32</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida "<b>Aceite Sierra del Moncayo</b>". Reglamento de Ejecución (UE) nº 1241/2013. Reglamento de Certificación de DOP-IGP - RGCE.P.32</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida "<b>Aceite Monterrubio</b>". Diario Oficial de la Unión Europea 2020/C 208/07. Reglamento de Certificación de DOP-IGP - RGCE.P.32</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida "<b>Antequera</b>". Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1209. Orden de 11 de marzo de 2024, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía. Reglamento de Certificación de DOP-IGP - RGCE.P.32</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida "<b>Aceite Montoro-Adamuz</b>". Reglamento (UE) nº 1215/2010. Orden de 19 de septiembre de 2024, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía. Reglamento de Certificación de DOP-IGP - RGCE.P.32</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida "<b>Aceite Sierra de Cádiz</b>". Reglamento de Ejecución (UE) nº 1095/2013. Reglamento de Certificación de DOP-IGP - RGCE.P.32</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida "<b>Aceite Campo de Calatrava</b>". Acto de la Comisión Europea 2022/C 223/07. Reglamento de Certificación de DOP-IGP - RGCE.P.32</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida "<b>Aceite Villuercas Ibores Jara</b>". Reglamento de Ejecución (UE) 2023/2220. Reglamento de Certificación de DOP-IGP - RGCE.P.32</p>

## II.- PROCESO DE EVALUACIÓN (\*): 2

<p>Categoría IV: Vinos Variedad y Añada</p>	<p>Reglamento Delegado (UE) 2019/33 de la Comisión de 17 de octubre de 2018. Menciones facultativas (Variedad y añada) (Artículos 49-51).</p>
	<p>Orden de 09/10/2009, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de <b>Castilla-La Mancha</b>, por la que se establecen las disposiciones de aplicación para la autorización, certificación y control de los vinos sin denominación de origen protegida ni indicación geográfica protegida que hagan mención en el etiquetado al año de cosecha y/o al nombre de una o más variedades de uva de vinificación.</p>
	<p>Decreto 28/2013 de 6 de marzo, del <b>Gobierno de Aragón</b>, por el que se establecen las disposiciones de aplicación relativas a la indicación de añada o variedad en vinos sin Denominación de Origen Protegida ni Indicación Geográfica Protegida ("vinos varietales"), y se crea el Registro de</p>

	<b>LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS</b>	Cód. registro: R.LPDN
		Edición: 02
		Fecha: 01/24

	<p>Operadores de Vinos Varietales de la Comunidad Autónoma de Aragón.</p> <p>Orden de 8 de febrero de 2011, de la Consejería de Agricultura y Agua de la Región de <b>Murcia</b> por la que se establecen las normas para la utilización de las indicaciones facultativas, correspondientes al año de cosecha y/o de la(s) variedad(es) de uva de vinificación, en el etiquetado y presentación de los vinos sin denominación de origen protegida ni indicación geográfica protegida o vinos varietales.</p> <p>Decreto 124/2012, de 27 de julio, del Consell, por el que se establecen las normas de aplicación a los vinos con indicación de añada y/o variedad de uva de vinificación, sin denominación de origen protegida ni indicación geográfica protegida de la Consellería de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua de la <b>Comunitat Valenciana</b>.</p> <p>Decreto 11/2013, de 22 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de <b>La Rioja</b>, por el que se establecen las normas para la certificación de la añada y la variedad de los vinos sin denominación de origen protegida ni indicación geográfica protegida.</p> <p>Orden de 19 de julio de 2010, de la Consejería del Medio Rural de la <b>Xunta de Galicia</b>, por la que se establecen normas sobre las condiciones de utilización de las indicaciones facultativas relativas al año de cosecha y a la variedad o variedades de uva en el etiquetado y presentación de los vinos sin denominación de origen ni indicación geográfica protegida.</p>
--	--


### III.- PROCESO DE EVALUACIÓN (\*): 1, 2, 3

#### PRODUCCIÓN INTEGRADA


Categoría V: Productos Vegetales No Transformados	Andalucía	Orden de 4 de enero de 2006, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de <b>Alfalfa</b> , y posteriores modificaciones.
		Orden de 17 de febrero de 2016, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de <b>Algodón</b> , y posteriores modificaciones.
		Orden de 10 de febrero de 2015, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el reglamento específico de Producción Integrada de <b>Cítricos</b> , y posteriores modificaciones.
		Orden de 15 de diciembre de 2015, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento específico de Producción Integrada de <b>Cultivos Hortícolas Protegidos</b> (tomate, pimiento, berenjena, judía, calabacín, pepino, melón y sandía), y posteriores modificaciones.
		Orden de 15 de abril de 2008, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento específico de Producción Integrada de <b>Olivar</b> , y posteriores modificaciones.
		Orden de 19 de julio de 2005, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de <b>Vid</b> (Uva para vinificación), y posteriores modificaciones.
		Orden de 4 de enero de 2006, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el

	<b>LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS</b>	Cód. registro: R.LPDN
		Edición: 02
		Fecha: 01/24


		<p>Reglamento Específico de Producción Integrada de <b>Flor Cortada: Clavel y Miniclavel bajo abrigo</b>, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 3 de noviembre de 2011, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de <b>Ajo</b>, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 2 de octubre de 2008, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de <b>Tomate para Transformación Industrial</b> y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 1 de diciembre de 2015, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de <b>Cereales de Invierno: avena, cebada, centeno, trigo blando, trigo duro y triticale</b>, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 23 de octubre de 2006, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de <b>Zanahoria y Chirivía</b>, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 8 de octubre de 2001, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el reglamento específico de Producción Integrada de <b>Patata</b>, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 11 de mayo de 2009, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el reglamento específico de Producción Integrada de <b>Remolacha Azucarera para Siembra Otoñal</b>, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 28 de junio de 2007, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el reglamento específico de Producción Integrada de los frutales de pepita: <b>Manzano y Peral</b>, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 15 de diciembre de 2009, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el reglamento específico de Producción Integrada de <b>Espárrago Verde</b>, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 3 de julio de 2013, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el reglamento específico de Producción Integrada de <b>Fresa</b>, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 31 de julio de 2013, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el reglamento específico de Producción Integrada de los frutales de hueso: <b>Melocotonero, Albaricoquero y Ciruelo</b>, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 16 de febrero de 2012, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de <b>Arroz</b>, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 6 de abril de 2017, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de</p>
--	--	---

	<b>LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS</b>	Cód. registro: R.LPDN
		Edición: 02
		Fecha: 01/24

		<b>Oleaginosas</b> (colza y girasol) y <b>Leguminosas</b> grano (algarrobas, alhovas, almortas, altramuz, alverjones, guisantes, habas, garbanzos, judías secas, lentejas, titarros, vezas y yeros), y posteriores modificaciones.
		Orden de 20 de marzo de 2012, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de <b>Almendro</b> , y posteriores modificaciones.
		Orden de 19 de septiembre de 2017, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de frutos rojos: <b>Arándanos y Frambuesa y Mora</b> , y posteriores modificaciones.
		Orden de 29 de marzo de 2023, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de <b>Aguacate</b> , y posteriores modificaciones.
	Aragón	Orden de 14 de mayo de 2007, del Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica para la Producción Integrada de <b>Arroz</b> , y posteriores modificaciones.
		Orden de 14 de mayo de 2007, del Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica para la Producción Integrada de <b>Fruta de Hueso</b> y posteriores modificaciones.
		Orden de 14 de mayo de 2007, del Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica para la Producción Integrada de <b>Fruta de Pepita</b> , y posteriores modificaciones.
		Orden de 27 de agosto de 2008, del Departamento de Agricultura y Alimentación, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica para la Producción Integrada de <b>Alfalfa</b> , y posteriores modificaciones.
		Orden de 15 de octubre de 2010, del Consejero de Agricultura y Alimentación, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica para la Producción Integrada de <b>Cereales de Invierno</b> , y posteriores modificaciones.
		Orden de 14 de mayo de 2007, del Departamento de Agricultura y Alimentación, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica para la Producción Integrada de <b>Patata</b> , y posteriores modificaciones.
		Castilla y León
	Resolución de 29 de mayo de 2019, de la Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias, por la que se refunde el Reglamento Técnico Específico de Producción Integrada de <b>Patata</b> , y posteriores modificaciones.	
	Murcia	Orden de 29 de mayo de 2014, de la Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia por la que se regulan las normas técnicas de Producción Integrada en el cultivo del <b>Olivo</b> , y posteriores modificaciones.
	Extremadura	Orden de 3 de agosto de 2007, de las Consejerías de


	<b>LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS</b>	Cód. registro: R.LPDN
		Edición: 02
		Fecha: 01/24

		<p>Economía, Comercio e Innovación y de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de <b>Arroz</b> en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 27 de abril de 2001, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica en Producción Integrada de <b>Cerezo</b> en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 2 de abril de 2001, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, por la que se aprueba la Norma Específica en Producción Integrada de los <b>Frutales de Hueso</b> en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 18 de Diciembre de 2001, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de <b>Frutales de Pepita</b> en Extremadura, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 23 de junio de 2010, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de <b>Maíz</b> en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 23 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de <b>Olivar para Elaboración de Aceite de Oliva</b> en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 8 de abril de 2010, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, por la que se aprueba la Norma Técnica específica de Producción Integrada de <b>Pimiento para Pimentón</b> en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 2 de marzo de 2010, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de <b>Tabaco</b> en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 24 de abril de 2003, de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de <b>Tomate para Transformación Industrial</b> en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 7 de abril de 2017 por la que se aprueba la norma técnica específica de producción integrada de <b>Brócoli</b> en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 7 de abril de 2017, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de <b>Girasol</b> en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.</p> <p>Orden de 7 de mayo de 2012, de las Consejerías de Agricultura, Desarrollo Rural, población y territorio, por la que</p>
--	--	--

	<b>LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS</b>	Cód. registro: R.LPDN
		Edición: 02
		Fecha: 01/24

		se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de <b>Cacahuete</b> en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.
		Orden de 23 de febrero de 2023, de las Consejerías de Agricultura, Desarrollo Rural, población y territorio, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada del cultivo de <b>Leguminosas grano</b> en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.
		Orden de 23 de febrero de 2023, de las Consejerías de Agricultura, Desarrollo Rural, población y territorio, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada del cultivo de la <b>Colza</b> en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.
		Orden de 23 de febrero de 2023, de las Consejerías de Agricultura, Desarrollo Rural, población y territorio, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de <b>Estevia</b> en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.
		Orden de 15 de abril de 2015, de las Consejerías de Agricultura, Desarrollo Rural, población y territorio, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de <b>Puerro</b> en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.
		Orden de 23 de febrero de 2023, de las Consejerías de Agricultura, Desarrollo Rural, población y territorio, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada del cultivo de la <b>Soja</b> en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.
		Orden de 26 de julio de 2021, de las Consejerías de Agricultura, Desarrollo Rural, población y territorio, por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de <b>Cereales de invierno</b> en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.
	Cataluña	Resolución ARP/1883/2018 de 25 de septiembre de la Generalitat de Catalunya, Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca i Alimentació. Anexo V. norma técnica de Producción Integrada de <b>Fruta de semilla</b> , y posteriores modificaciones.
		Resolución ARP/1883/2018 de 25 de septiembre de la Generalitat de Catalunya, Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca i Alimentació. Anexo VI. norma técnica de Producción Integrada de <b>Fruta de hueso</b> , y posteriores modificaciones.
Categoría VI: Productos Vegetales Transformados	Andalucía	Orden de 12 de junio de 2013, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Andalucía para las <b>Industrias de Obtención de Aceite de Oliva Virgen Extra</b> .
		Orden de 27 de septiembre de 2012, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento específico de producción integrada de Andalucía para <b>Industrias de Obtención de Aceituna de Mesa</b> .
		Orden de 8 de noviembre de 2005, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada



	<b>LISTA DE PRODUCTOS Y DOCUMENTOS NORMATIVOS</b>	Cód. registro: R.LPDN
		Edición: 02
		Fecha: 01/24

		para <b>Industrias de Elaboración de Arroz.</b>
		Orden de 27 de septiembre de 2011, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada para las <b>Industrias de Obtención y Elaboración de Vinos.</b>
		Orden de 30 de agosto de 2006, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento específico de Producción integrada de Andalucía para <b>Industrias de Procesado de Forraje Deshidratado.</b>
		Orden de 24 de octubre de 2003, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de frutas y hortalizas para <b>Centrales hortofrutícolas</b> , y posteriores modificaciones.
		Orden de 29 de junio de 2006, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento específico de Producción integrada de <b>Flor Cortada para centrales de manipulación.</b>
	Extremadura	Orden de 23 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura por la que se aprueba la Norma Técnica Específica de Producción Integrada de <b>Olivar para Elaboración de Aceite de Oliva</b> en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.
		Orden de 31 de octubre de 2023 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo sostenible por la que se aprueba la norma técnica específica de Producción Integrada de cultivo de <b>Cáñamo industrial</b> en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y posteriores modificaciones.

\* Se indica cada una de las siguientes actividades de evaluación de la conformidad utilizadas para la certificación.

- (1) **Auditoría S.C.:** Si se realiza una auditoría del sistema de control de producción del fabricante o del Sistema de Calidad aunque la auditoría no abarque un sistema completo ISO 9001.
- (2) **Inspección del proceso productivo / producto:** En general implica la presencia o realización de alguna de las actividades de control realizadas además de la inspección del producto acabado o semielaborado, y la evaluación del correcto resultado de los controles. En el caso de servicios, se inspecciona la prestación del servicio.
- (3) **Ensayos sobre muestras tomadas en producción:** Se realiza una toma de muestras en las instalaciones del solicitante de productos determinados que son enviados a ensayar.